

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2502 Emplazamiento del procedimiento abreviado n.º 469/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el art. 49.1 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento que se ha interpuesto, por la Sección Sindical de CSIF en el Ayuntamiento de Murcia, recurso contencioso-administrativo seguido por el trámite de procedimiento abreviado n.º 469/23 ante el Juzgado Contencioso Administrativo número Cuatro de Murcia, contra el Acuerdo de Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 28 de julio de 2023 por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 26 de mayo de 2023 por el que se aprobó el Texto Refundido de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Murcia.

Se comunica a fin de que en el plazo, improrrogable, de nueve días, a partir de la presente publicación, quienes sean interesados puedan comparecer y personarse en los expresados autos.

Por ser los destinatarios de este emplazamiento una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Murcia, 3 de mayo de 2024.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Administración de Personal, José Luis Sánchez Andrés.